



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 90 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE VARIOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONTRA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN LOS PRESUPUESTOS DE TRES MINISTERIOS

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por los Grupos Parlamentarios de PSOE, IU y UPyD en el Congreso de los Diputados contra el Real Decreto-ley 10/2014, de 1 de agosto, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, de Defensa y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del citado asunto, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 20 de noviembre de 2014.